



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta

RESOLUCIÓN No. 0509

05 de marzo de 2012

Por medio de la cual se adoptan parámetros para el otorgamiento de estímulos a los estudiantes por los resultados obtenidos en los exámenes ICFES SABER PRO.

El Decano de la Escuela de Derecho de la Universidad Sergio Arboleda, Seccional Santa Marta,

CONSIDERANDO

Que el pasado mes de noviembre los estudiantes de los distintos programas de educación superior, entre ellos, derecho, presentaron los exámenes de estado ICFES SABER PRO.

Que el tipo de evaluación adoptado para esta ocasión por el ICFES difirió ostensiblemente del empleado en años anteriores, en el sentido de que no fue por componentes (Teoría del Estado, Derecho Administrativo, Derecho Constitucional, Derecho Internacional Público, Derecho Penal, Derecho Laboral, Derecho Civil Familia.), sino por competencias específicas comunes (Gestión de proyectos, comunicación en escenarios escritos, gestionar el conflicto jurídico e investigación de problemas comunes); y por consiguiente, la medición presenta ahora diferencias sustanciales con las anteriores

Que por esta razón la Resolución No. 023 de 14 de marzo de 2006, dejó de ser aplicable y se hace necesario establecer nuevos parámetros para el otorgamiento de estímulos, en modo de reconocer los buenos resultados obtenidos por los estudiantes de la Escuela de Derecho en tales pruebas.

RESUELVE:

PRIMERO. La Decanatura de la Escuela de Derecho exonerará de la presentación de la totalidad de exámenes preparatorios de grado a los alumnos que, habiendo sido presentados oficialmente por la Universidad Sergio Arboleda Seccional Santa Marta a las pruebas de estado ICFES SABER PRO-2011, obtuvieron sumados los puntajes individuales correspondientes a las competencias específicas comunes del Programa de Derecho, un promedio de doce (12) puntos en relación con el puntaje nacional.

Para tener derecho a este beneficio el alumno debe haber asistido por lo menos al ochenta por ciento (80%) de los refrescamientos dispuestos por la Decanatura; tener un promedio académico no inferior a tres cinco (3.5) y no haber sido sancionado disciplinariamente.

SEGUNDO. Del mismo modo, la Decanatura podrá eximir de la presentación de dos (2) exámenes preparatorios de grado, a elección del estudiante, cuando este hubiese obtenido en dichas pruebas un promedio total de once (11) puntos o más.

Certificado de Gestión de la Calidad en los Procesos



Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta
Campus Centro: Calle 18 # 14A - 18 - Teléfono: 420 3838
Campus Rodrigo Noguera Laborde: Carrera 29D # 30 - 207 - Teléfono: 430 5056
Santa Marta, Colombia
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta

Certificado No. SC 6032-1
Servicios académicos de educación superior en programas presenciales a nivel pregrado (Derecho, Finanzas y Comercio Exterior, Administración de Empresas, Comunicación Social y Periodismo, Marketing y Negocios Internacionales) y Educación Continuada.



UNIVERSIDAD SERGIO ARBOLEDA

Santa Marta



Para este efecto, se promediarán las notas obtenidas en las materias que corresponden al preparatorio seleccionado por el estudiante, durante el desarrollo del Programa. Luego, si y solo si, ese promedio es superior en cuatro (0.4) décimas al promedio de permanencia más alto, se le podrá exonerar del mismo. Así, a manera de ejemplo, para seleccionar el Preparatorio de Derecho Civil I, se promediarán las notas obtenidas en Personas, Sucesiones, etc.; y si el resultado final excede en cuatro décimas el promedio de permanencia más alto, que es de 3.5, habrá lugar a la aceptación de este preparatorio para su exoneración.

Para tener derecho a este beneficio el alumno debe haber asistido por lo menos al ochenta por ciento (80%) de los refrescamientos dispuestos por la Decanatura en las materias que formen parte del preparatorio seleccionado; tener un promedio académico acumulado no inferior a tres cinco (3.5) y no haber sido sancionado disciplinariamente.

Dada en Santa Marta a los 05 días del mes de marzo de 2012.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE


ALFREDO MÉNDEZ ALZAMORA
Rector Seccional


CAMILO NOGUERA ABELLO
Secretario General 

Universidad Sergio Arboleda - Seccional Santa Marta
Campus Centro: Calle 18 # 14A - 18 - Teléfono: 420 3838
Campus Rodrigo Noguera Laborde: Carrera 29D # 30 - 207 - Teléfono: 430 5056
Santa Marta, Colombia
www.usergioarboleda.edu.co/santamarta

Certificado de Gestión de la Calidad
en todos los procesos



Certificado No. SC 6034
Servicios académicos de educación superior
en programas presenciales a nivel pregrado
(Derecho, Finanzas y Comercio Exterior,
Administración de Empresas, Comunicación
Social y Periodismo, Marketing y Negocios
Internacionales) y Educación Continua.